

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de noviembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1866/22 RGEP 24584

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Regulación que se contiene en el Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, PL 18/2022. (Por vía art. 221 y 144 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1867/22 RGEP 24587

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Socio Director de Empatía (Consultora de asuntos públicos con propósito social), ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Necesidad de incorporar la innovación social en las políticas públicas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1890/22 RGEP 24865

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Empatía RMR Asociados, S.L., ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas públicas que consideran necesario implementar en el ámbito de la innovación social. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL